

Prueba	Sexo	Ingreso carrera y complemento	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Curso 4.º	Curso 5.º
Potencia tren inferior (1).	H	42	44	46	48	49	50
	M	36	38	40	42	43	44
Potencia tren superior (2).	H	18	20	22	24	26	28
	M	12	14	16	18	20	22
Velocidad (3).	H	8"	7,9"	7,8"	7,7"	7,6"	7,5"
	M	8,8"	8,7"	8,6"	8,5"	8,4"	8,3"
Resistencia (4).	H	3'55"	3'50"	3'45"	3'40"	3'35"	3'30"
	M	4'25"	4'20"	4'15"	4'10"	4'05"	4'
Soltura acuática (5).	H	1'	59"	58"	56"	55"	54"
	M	1'08"	1'07"	1'06"	1'04"	1'03"	1'02"
Circuito de agilidad (6).	H	14"					
	M	16"					
Complementaria de Resistencia (7).	H		34'	33'	32'	31'	30'
	M		38'	37'	36'	35'	34'

2. Para adquirir la condición de militar de complemento se exigirán las marcas correspondientes al primer curso.

3. La prueba complementaria de resistencia (7), se podrá aplicar por parte de los Jefes de Estado Mayor, a aquellos Cuerpos o, en su caso, especialidades fundamentales que determinen. Su realización, no exime de la superación de la prueba de resistencia (4).

4. Cuando en los procesos de selección se exija titulación universitaria o de técnico superior, las marcas para el ingreso serán las correspondientes al tercer curso en el caso de la escala de oficiales y al segundo curso para la escala de suboficiales. En ambos casos, se aplicará también la prueba del circuito de agilidad. Las marcas para acceder a la escala serán las correspondientes al quinto curso en el caso de los oficiales y, las del tercer curso en el caso de los suboficiales.

5. En los procesos de selección por promoción sin exigencia de titulación las marcas a superar para el ingreso y para la superación de los planes de estudios, serán, dependiendo de la escala que se trate, las mismas que figuran en el cuadro del apartado 1 anterior.

**Segundo.** Escalas de oficiales y técnica de oficiales del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra, de Ingenieros de la Armada y del Ejército del Aire. Escalas de oficiales de los Cuerpos Jurídico Militar y Militar de Intervención, Escalas de oficiales y de oficiales enfermeros del Cuerpo Militar de Sanidad y Escalas de oficiales y suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares.

1. Se establecen las siguientes pruebas y marcas para superar los procesos de selección y los planes de estudios de la enseñanza de formación:

Prueba	Sexo	Ingreso	Al finalizar el periodo de formación (un año)
Potencia tren inferior (1).	H	33	35
	M	29	31
Potencia tren superior (2).	H	9	11
	M	7	9
Velocidad (3).	H	9"	8,9"
	M	9,9"	9,8"
Resistencia (4).	H	4'30"	4'25"
	M	5'10"	5'05"
Soltura acuática (5).	H	1'22"	1'21"
	M	1'35"	1'34"
Circuito de agilidad (6).	H	16"	
	M	19"	

2. Para adquirir la condición de militar de complemento se exigirán las mismas marcas que para militar de carrera.

3. Por la singularidad de los centros de formación para incorporarse a los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, los niveles de aptitud física a superar, serán como mínimo, los que se exigieron en el correspondiente proceso de selección. Para acreditarlos será necesario alcanzarlos por una sola vez a lo largo del curso académico y, al menos un mes antes de la fecha prevista de finalización de los planes de estudios.